ACTA 00732
APROBACIÓN DE GARANTÍAS
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No.05-2023 SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC – DISTRIBUIDORA EL PORTAL DE LA SIERRA SM S.A.S.

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA Nº46-46-101006674 del 06/06/2023.

CONTRATO QUE AMPARA: No. 05-2023
Proceso 314-EPMSCSM-05-2023 MINIMA CUANTIA

CONTRATISTA.- DISTRIBUIDORA EL PORTAL DE LA SIERRA SM S.A.S.

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 6823 del 31/03/2023.

CONCEPTO.- La Póliza **Nº 46-46-101006674** ampara el valor y tiempo del (contrato,)
a).CUMPLIMIENTO: Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (cuatro) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

b).CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS *el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, una vez sean recibidos por la entidad.*
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato Y 4 meses más, contados a partir de la fecha de expedición del Contrato No. 05-2023 con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la comunicación de aceptación.

Powered by CamScanner

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
cumplimiento	10 %	$148.235,10	07/05/2023	07/12/2023
Calidad del servicio	10%	$148.235,10	07/05/2023	07/12/2023
Total		$296.470,20		

Se aprueba en la ciudad de Santa Marta a los 07 días del mes de junio del 2023.

MABEL MARTINEZ ROJAS
Responsable Jurídica Contratación
EPMSC SANTA MARTA

HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Gestión Corporativa.
JORGE SHIHADEH ORTIZ
Supervisor del Contrato.

Powered by CamScanner